PRECEI	DENTES		CAMBIOS	PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS	
Fecha	Tanto por 100	VALORES	PUBLICAD#8	Fecha	Tanlo por 100.	7 2 2 0 3 2 3	PUBLICADOS	
-11-930 -41-930 -11-030	69,10 69,10	Títulos 4 % interior (22 de Agosto de 1919).  Serie F, de 50.000 pesetas nominales	60,05 60,00 60,20	27-11-950 28-11-930 28-11-930 28-11-930 28-11-950	99,00 09,00 99,10 99,20 99,20	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin Impuesto.)  Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.860  B E, de 25.000 B 1 al 15.500  D, de 12.500 B 1 al 26.600  C, de 5.000 B 1 al 244.100  B, de 2.500 B 1 al 288.000	99,20 99,20 99,20 99,20 99,20	
11-930 11-930 11-930 11-930	69, 0 69,60 69,60 69,25	C, de 5.000 * * * * * * * * * * * * * * * * * *	69,60 69,60 69,50 69,25	27-11-930 27-11-930 27-11-930 27-11-930	99,50	A, de 500 > 1 al 886.067  Titulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Con impuestos.)  Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000  B E, de 25.000 > 1 al 9.000  D, de 12.500 > 1 al 15.500	90,36 82,55 82,55 82,55	
11-930 11-930 11-930 11-930 11-930	81,10 81,00 82,00 80,00 82,25 83,00	Serie F, de 24.000 pesetas nominales	82,25 83,00 83,00	28-11-930 28-11-930 28-11-930	82,50 82,50 82,50	B C, de 5.000 B 1 al 144.000  B B, de 2.500 B 1 al 169.000  A, de 50C B 1 al 520.236  Títulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1928).	82,25 82,25	
11-930 11-930 11-930 11-930 11-930	83,50 76,00 76,00 76,00 76,00 76,25	B G y H, de 100 y 200 pesetas nominales		16-7-929 10-6-930 27-11-980 28-11-930 28-11-930 28-11-930 28-11-930	72,10 72,25 68,50 68,50 68,50 68,50 63,50 68,50	Serie H, de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725  G, de 100.000	68,50 68,60	
11-930 11-930 11-930 11-930 11-930	90,00 90,00 80,75 89,76 89,76	5 % amortizable, emisión 1900, canjeada por la de 1920.  Serie F, de 50.000 pesetas nominales	90,00 80,50 80,50	20-3-930 22-7-930 25-11-930 26-11-930 20-11-930 27-11-930 26-11-930 28-11-930	80,50 87,50 86,00 86,00 86,75 86,60 86,76 86,00	Serie H, de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000  G, de 80.000	85,50 85,50 85,50	
11-930 11-930 11-930 11-930 11-930 11-930		5 % amortizable, emisión 1917, canjeada por la de 1928.  Serie F, de 50.000 pesetas nominales	84,00 84,00 84,00 84,00 84,00 84,00	18-11-930 25-11-930 26-11-930 28-11-930 28-11-930 28-11-930	90,00 90,26 90,90 80,40 91,00 91,00	Títulos Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1928).  Serie F, de 50,000 pesetas nominales, 1 al 2,900  E, de 25,000	,	
11-930 11-930 11-930 11-930 11-930	09,40 99,23 99,30 99,00 99,00	Títulos 5 % amortizables, emisión de 1926.  Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 ai 350  E, de 25.000	99,05	24-11-930 27-11-930 28-11-930 28-11-930 28-11-930 28-11-930	99,50 98,90 90,00 99,00 99,10 99,20	Títulos Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929).  Serie F, de 50.000 pesetas nominales, I al 1.500  E, de 25.000 > 1 al 2.800  D, de 12.500 > 1 al 4.800  C, de 5.000 > 2 1 al 40.000  B, de 2.500 > 2 1 al 22.000  A, de 500 > 4 1 al 80.000	99,00	

PRECEI	DENTES	VALORES	i.ymblor	PRECED	ENTES	VALORES DE SOCIEDADES	Valor nomina:	Den.	CAMBIO: PUBLICADOS	15
Pechas	Tanto por 100	VALORES	PUBLICADOS	Fechas	Tanto por 100	ACCIONES	cada titulo r essins	embolsado (	للعا	- C
2 <b>2-5-68</b> 0	101,00	Carpelas prov. de Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929), En diferentos,		28 11-930 28-11-930 28-11-930 29-11-930 27-11-930 27-11-930 18-8-930	507,00 452,00 416,00 246,00 220,00 172,00	Banco de España	250 500 500 500	90	597,60 462,00 418,00	único.—Página
28-11-930 28-11-930	<b>188,</b> 00 1 <b>58,00</b>	Carpetas prov. de bonos oro de Tesoreria, al 6 %, a diez años.  Serie A, de 1.000 pesetas, 1 a 97.082  B, de 10.000  1 a 20.806	156,60 186,60	28-11-930 28-11-930 28-11 930 28-2-929 20-10-930	76,60 928,00 802,00 624,00 48,00	Carera España Ordinarias Unión Española de Explosivos Ferrocarriles M. Z. A Idem Norte de España Banco Español Río de la Plata.	500 100 475 475 475 500 pesos.	interés anusi por 199	77,50 982,00 603,00	ina 682
5-6-930 91-10-930 31-10-980 17-11-930	100,00 101,00 101,00 160,00	Bonos Teapro para el Fomento de la Iudustria Nacional, 5 %  Serie A, de 100 pesetas, 1 al 4.687  B. de 500 > 1 al 6.031  En diferentes series	:	28-11-930 28-11-930 28-11-930 28-11-930 28-11-930 28-11-930 27-11-930 10-11-930	465,00 02,25 67,25 102,20 97,00 80,00 91,60	Bonos del Banco de España Cédulas del Banco Hipotecario, Idem Id. Id	500 500 500 500 500 500	5 6 4/2 5 4 4/2	02.25 97,90 109,75 102,25	30 Noviembre
28-11-930 28-11-930	98 <b>,0</b> 0 97.60	Titulos de la Douda ferroviaria amortisa- ble del Estado, al 5 %  Serie A, de 500 pesetas, 1 al 200.000  B, de 5.000 = 1 al 50.000	<b>08,00</b>	12-11-030 13-5-029 13-6-029 13-6-020 13-6-929 28-5-925	77,00 72,50 71,25 72,50 72,50 64,00	Idem Norte de Espa-  fia. Emisión 17 de 3. serie. Enero de 1905	500 500 500 500 500 500	3		bre 1930
28 11-930 10-3-930	<b>07,50</b> v0,61	C, de 25.000 > 1 al 6.000 En diferentes series		24-11-930 28-8-929 25-11-930 25-11-930 13-8-930	103,00 99,73 91,60 91,00 98,00	Obligaciones  Exproplaciones del Interior  Empréstito "Villa Madrid" 1914.  Idem 1d. 1918.  Cédulas del Ensanche.	500 500 500 500 500			Gaceta
27-11-930 26-11-930 14-11-930 10-9-929	87,00 87,80 88,00 01,00	Serie A, de 300 pésetas, l'al 50.000 B, de 5.000 = 1 al 35.000 C, de 25.000 = 1 al 4.000 En diferentes series		4 por 100 Idem fin Idem fin	perpetuo al corriente próximo	NALES NEGOCIADAS taci del nist	ón de Moned número 8, de erio de Hacio	la Real ord	tro Oficial de Contre ablica en cumplimient en número 613, del Ma a Septiembre de 1930, Lambios Lambios máximo sportim	e Madr
27-11-930 18-11-930 27-1:-930 12-3-980	87,00 86,75 87,00 #4,00	Títulos de la Douda ferroviaria amortiza- ble del Estado, 4,50 %, emisión 1929.  Serie A, de 500 pesetas, i al 100,000,,  B, de 5,000 > 1 al 60,000,,  C, de 25,000 > 1 al 6,000,,  En diferentes series	•	S por 100 Acciones del Idem del Azucarera Idem —Or Cédulas de	amortizal del Banco Banco Hip a Arrendat ,—Preferen dinarias el Banco H	de España	148. 125,35 h. 174,18 ora 47,05	Este Osic Pra List	York 8,085 8,98 in 2,146	_

## SUBASTAS

# CONFEDERACION SINDICAL BIDRO-GRAFICA DEL DUERO

PANTANO DEL ABLANZÓN

Examinadas las proposiciones presentadas para optar al concurso de proyectos para construcción de los desagues de foudo del pantano del Ar-

Janzon (Burgos),

La Junta de gobierno de esta Confederación, en sesión celebrada el día 24 del actual, ha resuelto se adjudique definitivamente a la Sociedad anônima Maquinista y Fundaciones del Ebro, con domicilio en Zaragoza, avenida de Cataluña, número 242, quien se compromete a ejecutar las obras, con sujeción a lo dispuesto en los pliegos de condiciones del proyecto, por la can-tidad de 157,815,04 pesetas. La Sociedad adjudicataria está obli-

gada a otorgar la correspondiente escritura dentro del plazo de treinta dias, a contar desde el dia siguiente a

la fecha de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Valiadolid, 27 de Noviembre de 1930. — El Delegado de Fomento,

Eduardo Fungairiño.

S-1723

## ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

#### BANCO DE ESPAÑA

CIUDAD REAL

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito necesario número 90, de pesetas nominales 1.500 en Deuda pescas nominales 1.300 en Deuda amortizable 5 por 100, emisión 1917, expedido por esta Sucursal en 7 de Enero de 1926 a favor de D. Salvador Moreno Bastante, para responder de su gestión como Habilitado de Clases pasivas, y a disposición del Sr. Dele-gado de Hacienda de esta provincia, se anuncia al público para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de quince dias, a contar desde la fecha de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MA-DRID, El Pueblo Manchego, de Ciudad Real, y El Imparcial, de Madrid, se-gún determinan los artículos 4.º y 41 del vigente Reglamento del Banco de España; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación algu-na, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando este Banco exento de toda responsabilidad.
Ciudad Real, 25 de Noviembre de 1930.—El Secretario, Nicolás Borrajo.

X-4346

# SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTROMECANICAS

En el sorteo celebrado el 28 del actual ante el Notario de esta Corte don Jesús S. Coronas para amortización de 452 obligaciones bipotecarias 6 por 100, que esta Sociedad tiene en circulación, han resultado amortizadas las signientes:

Números 1 al 25, 26 a 50, 51 a 75, 901 a 925, 1.851 a 1.875, 2.251 a 2.275, 3.726 a 3.750, 4.051 a 4.075, 4.551 a 4.575, 15.126 a 15.150, 22.851 a 22.875, 23.126 a 23.150, 25.051 a 25.075, 25.177 a 25.199, 25.801 a 25.825, 26.351 a 26.375, 27.476 a 27.590, 29.002, 29.018, 29.021 y 29.022, 29.551 a 29.575.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores obligacionistas; advirtiendoles que, a partir del dia 1.º de Diciembre próximo, pueden hacer efectivo su importe en cualquiera de los establecimientos bancarios siguientes: Banco de Bilbao, Banco Urquijo, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Sres. Bauer y Com-pañía, Sres. Lazard Brothers & C. (España), a razón de 500 pesetas por titu-

lo, con deducción de los impuestos. Madrid, 28 de Noviembre de 1930.-José María Gonzúlez, Secretario general. X—4353

#### CONFECCIONES BRITANY, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria, que se ha de celebrar en nuestro domicilio social el día 9 de Diciembre próximo, al electo de tratar en ella la disolución de la Sociedad, forma de liquidarla y pago de aportaciones.

Sevilla, 20 de Noviembre de 1930 .-El Presidente del Consejo de Adminis-tración, Andrés Vázquez.

X = 4351

### SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONS-TRUCCION NAVAL

Desde el día 15 del mes próximo se satisfarán: el cupón número 40 de los bonos emitidos por esta Sociedad en 15 de Enero de 1921; el cupón número 29 de los emitidos en 15 de Octubre de 1923 (primera serie), y el cupón número 25 (segunda serie) de dicha emisión, puesta en circulación en 15 de Septiembre de 1924, previa la pre-sentación de los títulos definitivos y mediante facturas duplicadas, que se facilitarán en los establecimientos de pago siguientes:

En Madrid: Bancos Urquijo, Español de Crédito, Hispano Americano,

Vizcaya y Bilbao.

En Bilbao: Bancos de Vizcaya, de Bilbao, del Comercio y Urquijo Vascongado.

En Barcelona, Sociedad anonima

Arnús-Gari.

En Santander, Banco Mercantil. Del importe del cupón se deducirán los impuestos vigentes.

Madrid, 29 de Noviembre de 1930.—

El Vicesecretario, J. de Aymerich.

# JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE AZPEITIA

Don Pedro Maria Marroquin y de Tovalina, Juez de primera instancia de esta villa de Azpeitia y su partido.

Hago saber: Que en autos de proce-dimiento judicial sumario establecido en el artículo 131 de la ley Hipotecaria, promovidos en este Juzgado por el Procurador D. Esteban Elzaurdi, en nombre de D. Juan Martin Urdapilleta y Urdapilleta. contra D. Mariano. don José Maria y D. José Manuel Garate J Lizarralde, en reclamación de un credito hipotecario de 40.000 pesetas de capital, sus intereses al 6 por 100 anual desde el 22 de Julio de 1928 y costas, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, por termino de veinte días, in finca siguiente, valorada en 70.000 pesetas:

Casa de nueva planta, señalada con el número 10, situada en el paraje de Bastarrica, jurisdicción de Azcoitia; consta de planta baja, destinada taller de carpinteria; tres pisos altos, habitables, distribuídos cada une en cuatro babitaciones independientes; cuarto piso, destinado a desván; au construcción es de muros de mampostería, tabiques de ladrillo, armadura de roble y cubiería de teja; ocupa dos áreas y 97 centificas, y linda: por Sur a frente con la gerretera de Arceita. o frente, con la carretera de Azcoitia a Elgoibar; por Oriente o derecha, entrando, con la casa número 9, de don trando, con la casa número v, de don Estanislao Larramendi; por Oeste o izquierda, con heredad de D. Luís Eguino, y por Norte y espalda, con sobrante del terreno en que la casa se halla edificada. Dicho sobrante de terreno ha quedado convertido en huarta de la casa; lindante: por Sur, con la casa descrita; por Oeste, con terresla casa descrita; por Oeste, con terre-no de Luis Eguino; por Este, con el de Estanislao Larramendi, y por Nor-te, con cambo que va desde la ermita de San Sebastián a la carretera pro-vincial. Mide dos áreas y 63 centiáreas. Cuya subasta tendrá lugar en la Sa-

la-audiencia de este Juzgado, a las doce horas del dia 20 de Diciembre proximo; advirtiéndose que los que de-seen tomar parte en la subasta debe-rán consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo de dicho valor, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del articulo 131 de la ley Hipotecaria. estarán de maniflesto en la Secretaría de este Juzgado, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes, y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Azpeitia a 25 de Noviembra de 1930.—El Juez, Pedro Maria Marro-quin.—De su orden, Vicente Pereda. X-4350

# JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CAMPILLO, DE GRANADA

Don Antonio Ruiz López, Magistredo, Juez de primera instancia del distrilo del Campillo, de esta capital.

Hago saber: Que en el procedimiente sumario ejecutivo que se sigue en este Juzgado y Secretaria del que refren-da, a instancia de D. Francisco de Paula López Ruiz, para hacer efectivo un préstamo de 325.000 pesetas, interessec y las costas, garantizado con hipoteca constituida por D. José Caliz y Núñez y su esposa doña Adela Ruiz Almirón, he acordado sacar a pública subasta, por término de veinte dias, cuyo remate tendra efecto en este Juzgado el dia 30 de Diciembre próximo, a las once, las siguientes fincas hipotecudas:

1.º Una casería nombrada del Agua y de la Isla, en término de Algarinejo, partido y sitios de Maracote y Matute, de la Isla Cascajal, Pata Galana, Montozas y Los Morales; compuesta de casa de reciente construcción, con albergues para ganado y demás dependengues para ganado y demas dependen-cias para labor y garaje, y 18 fane-gas, cinco celemines y tres cuartillos de tierra de riego y de secano, con frutales y olivos y tierras calmas; constituida por 22 predios, que hoy se hallan agrupados en esta finca co-mo una sola. Valorada en 65.000 pesetas.

2.º Una hacienda o labor, conocida por el Cortijo de la Bóveda, en termino de Algarinejo, partidos de la Dehesilla, Fuente Grande y Gaimonta-res; compuesta de dos casas cortijo contiguas, que en lo antiguo fueron una sola, y de 11 predios, en su mayoria poblados de olivar, con una ca-bida total de 101 fanegas, ocho celemines y tres cuartillos, que aunque ai-gunos no lindan entre si, dependen, para su explotación y cultivo de las dos referidas casas cortijo. Valorada toda la finca en 175.000 pesetas.

Una casa número 26 de la plaza pública de la villa de Algarinejo.

Valorada en 15.000 pesetas.

4. Una casería nombrada de los Talianes, en el partido de la Isla, en termino de Algarinejo; de ocho fancgas, un celemin y un cuartillo de tierra talma, de riego y secano, estando atravesada la finca por el camino de Izna-jar, y dentro de su perimetro existe una casa. Valorada toda la finca en

\$0.000 pesetas.

5.\* Un cortijo llamado de Panoleto, en el partido de Fuente Grande, tér-mino de Algarinejo; de cabida de 10 fanegas de tierra, sin sujeción a rigurosas medidas, con olivos y árboles frutales, existiendo dentro de su perimetro una era y casa de labor. Ya-brada en 9.000 pesetas.

6. Una pieza de tierra de secano, ton olivos, en el partido de Fuente Grande, limitando con el de la Dehevilla, término de Algarinejo; de cabida de una hectarea y 28 áreas, sin respecto a medida, con casa vivienda enclavada en el centro de la misma. Valotada en 4.000 pesetas.

7. Una suerte de tierra, de cabida de cuatro celemines, con olivos; situada en el partido de la Dehesilla, término de Algarinejo, demarcación del cortijo de la Bóveda. Valorada en 365

8.º Una suerte de tierra de secano, con plantio de olivos, en el partido de la Dehesilla, término de Algarinejo; de cabida una fanega. Valorada en 275 pesetas.

Una sucrie de tierra con olivos, 9.de 10 celemines y medio, en el partido de la Dehesilla, término de Algarine-Valorada en 955 pesetas.

10. Otra sucrte de tierra con oli-vos, en el mismo sitio que las ante-riores, de dos celeriines. Valorada en

180 pesetas.

11. Otra pieza de secano, de una fa-nega y seis celeminos, en el Cierzo de la Marrojuela Baja, partido de la Fuente Grande. Valorada en 2.300 pe-

12. Otra suerte de tierra con oli-

vos, de fanega y media: situada en la antigua de Marianón, del cortijo de la Marrojuela Alta, partido de la Fuente Grande, en la dehesa de las Marrojuedas, del término de Algarinejo. Valorada en 2.315 pesetas.

13. Un trance de tierra de olivar, llamada El Regajo, en la demarcación del Cortijo de Bóveda, partido de la Dehesilla, término de Algarinejo; de cabida de 24 fanegas y sicte celemines, cin respecta a medida dividide en des sin respecto a medida; dividida en dos pedazos. Valorada en 31.000 pesetas.

14. Una pieza de olivar y secano, de cabida de tres fanegas, en el pago del Pozueño, término de Algarinejo. Valorada en 2.725 pesetas.

15. Otra sucrte de secano, con plantio de olivar, de tres fanegas y dos celemines, en la antigua demarcación del Cortijo de la Cañada Larga, partido de la Debesilla, término de Algarinejo. Valorada en 2.725 pesetas.

16. Un molino conocido por el de la Bóveda, para la extracción de aceite de oliva, enclavado en una pieza de tierra de seis celemines, que antes constituia el huerto del cortijo de la Bóveda, partido de la Debesilla, término de Algarinejo; compuesto de un patio con trojes; una nave principal, donde radica el fanje molinero, prensa de hierro y caldera para el agua caliente; un cuarto, una bodega y una camara, y en el exterior del edificio se halla un estanque y una fuente de agua, las aspicheneras correspondientes y cuatro pudrideros. Actualmente está dotado de un motor "Ecliens", empiedro de dos rulos de piedra de Llerena, prensa hidráulica, con carga de 20 fanegas, de la Casa Trigueros, de Málaga; desmenuzadora de orujo, y toda la instalación y transmisión y herrajes de la Casa Castaños, de Granada. Valorada en 36.500 pesetas.

17. Otro mólino aceitero, llamado del Agua, y también de la Monja; situado en los arrabales de la villa de Algarinejo, sitio de los Morales y par-tido del Villar; compuesto de planta baja, una cámara en alto, cuatro vigas, su piedra de agua, bodega y cuanto corresponde a esta clase de artefactos; estando este molino, en la acfualidad, convertido en una fábrica de aceite moderna, movida por agua, con turbinas "Francis", de la Casa Averly, de Zaragoza; compuesto de empiedro de Lierena, tres rulos, prensa hidráulica para veinte fanegas de accituna, con vagoneta de la Casa Roda, de Antequera, y desmenuzadora de ornio, patentada Heaton, de Málaga, así como toda la instalación, estando provista de todos los accesorios y bodega necesarios, y de una dinamo para producir luz eléctrica para la fábrica y para casa, de nueva construcción, edificada junto al molino, con todo el confort moderno, cuarto de baño. Valorada esta finca en 60.000 pesetas.

18. Y una era empedrada, en la demarcación del Cortijo de la Bóveda, partido y término indicados; ocupando una extensión cuadrada de 400 metros cuadrados, sin respecto a medida. Valorada en 600 pesetas.

Se advierte que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manificsto en la Secretaria; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravá-

menes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el valor expresado de cada finca, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de repetido tipo de subasta; y por último, que serán preferidos en igualdad de circunstancias los postores que hagan ofertas a la totalidad de los inmuchles subastados.

Dado en Granada a 22 de Noviembre de 1930. El Juez, Antonio Ruiz López. El Secretario, Luis Miegi-

molle.

X-4345

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CENTRO, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el dia de hoy por ci Sr. Juez de primera instancia del distrito del Centro. de esta Corte, Secretaria de D. Ricardo Gómez, en expediente de cuenta jurada por el Procurador de estos Tribanales D. Joaquín Rivera Arrillaga a D. Arturo Lengo Parra, sobre paget de 7.611,45 pesetas, importe de sus derechos y suplidos en autos de mayor cuantia seguidos a nombre de este último contra Mr. Roberto Pecket y otros sobre camplimiento de escritura y otros extremos, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez doble y simultanea en la Saia Audiencia de este Juzgado y en la dei de igual clase de Vera el dia 17 de Diciembre próximo, a las once, y por el tipo de 34.532,24 pesetas en que ha sido tasado el 50 por 100 de un 33,33 por 100, o sea la mitad de una tercera parte embargada al Sr. Lengo, y que le corresponde en los derechos de la concesión de obras, conducción y suministro de las aguas potables que surtea la villa de Garrucha.

Y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta habran de consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del expre-sado tipo; que no se admitirán pos-turas que no cubran las dos terceras partes del mismo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder.

Madrid, 6 de Noviembre de 1930 .--V.º B., el Juez de primera instancia. Rodrigo.-El Secretario, Ricardo Gó-X---4352

# JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA UNIVERSI-DAD, DE MADRID

En los autos de procedimiento su-mario de la ley Hipotecaria, que se siguen en el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad. de esta Corte, Secretaria de D. Feiipe González Bernabé, promovidos por el Procurador D. Engenio Sánchez Valdemoro en nombre de D. Felipe Vizcaino Mochales, para hacerse cobro de na préstamo de 40.000 pesetas e intercses hecho a D. Luis Alvarez-Fernández

en la escritura base de los mismos, y de 5.465,30 abonadas por el Sr. Vizcaino al Banco Hipotecario de España por cuenta del Sr. Alvarez Fernández; habiéndose acordado en providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y en la cantidad de 60.000 fijada en la clansula decima de repetida escrituza, la finca hipotecada en garantia de exprisado préstamo, que es la siguiente: Casa en construcción sita en esta Corte, barrio de la Piaza de Toros, en el extrarradio, al punto llamado la Fuente del Borro, o sea la prolongación de la calle de Jorge Juan, por donde está señalada con el número 92 provisional, constando la cara de cinco plantas o pisos, distribuidos en seis cuartes por planta.

Para su remate se ha señalado el dia 12 de Enero del año próximo, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado de la Universidad, sito en la calle del General Castaños,

número 1.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimien-to destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de las 60.000 pesetas que por la finca sale a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que no será admitida postura alguna inferior que no cubra la expresada cantidad tipo de subasta; que los autos y la certificación del Registro que expresa la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria están de manificsto en la Secretaria del infrascrito; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargus o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado por el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el remaiante los acepia y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que la consignación del pre-cio total, descontado lo que se depo-site para tomar parte en la subasta, se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Madrid a 24 de Noviembre de 1930. El Juez, José Méndez Novo2.—El Secretario, Felipe González Bernabé-

X-4357

# JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MONOVAR

Don Luis Ezcurra Sánchez, Juez de primera instancia del partido de Mo-

novat.

Hago saber: Que por providencia de 18 del actual, se ha tenido por solicitada la declaración de suspensión de pagos de D. Manuel Massire Gras, fabricante de calzado de Elda, acordándose queden intervenidas todas las operaciones del mismo, y considerando que por la naturaleza e importancia de la suspensión es suficiente un solo interventor, se ha nombrado para este cargo al acreedor D. José Fernández Barranco, vecino de Elda.

Y habiendo aceptado el cargo el senor Barranco y entrado en posesión del mismo, se hace público a los efec-

tos procedentes.

Monóvar a 22 de Noviembre de

1930.—D. S. O., el Secretario, por habilitación, Luis Pastor.—El Juez, Luis Ezcurra.

X = 4356

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MONOVAR

Don Luis Ezcurra Sánchez, Juez de primera instancia del partido de Monövar.

Hago saber: Que en providencia de 10 del actual, se ha tenido por solicitada la declaración de suspensión de pagos de D. Joaquin Bañón Gil, fabricante de calzado, vecino de Eida, acordandose queden intervenidas todas las operaciones del mismo, y consideran-do que por la naturaleza e importancia de la suspensión es suficiente un solo înterventor, se ha nombrado paar este cargo al acreedor D. José ibañez, vecino de Cocentaina.

Y habiendo aceptado el cargo este señor y entrado en posesión del mismo por medio de su apoderado especial D. Emiliano Bellot Galiano, se hace público todo ello a los efectos

procedentes.

Monóvar a 13 de Octubre de 1930.-D. S. O., el Secretario, Vicente Ore-llana.—El Juez, Luis Ezcurro.

X-4355

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE SAN PABLO, DE ZARAGOZA

Don Sabino Bea Castillo, Juez mu-nicipal del distrito de San Pablo, de Zaragoza, ejerciente de primera instancia, por licencia del propietario.

liago saber: Que para pago de las responsabilidades impuestas a D. Miguel Portolés, en juicio ejecutivo instado por D. Félix Dieste, en reclamación de pesetas, tengo acordado proceder a la venta en pública subasta por pri-mera vez, el derecho expeciante de usufructo, para cuando se extinga el de la señora madre del deudor, sobre la mitad de la séptima parte indivisa

de las fincas siguientes:

Casa situada en Zaragoza, calle de Ponzano, número 5, de extensión su-perficial de 320 metros y 21 decimetros cuadrados, de tres pisos levanta-dos, o sea además del firme y de un sofano; linda: por la derecha entrando en ella, con terreno que fué de la Excastellano, y ahora de sa hija doña Alicia; por la izquierda, con calle de Albareda, y por detrás con patio de los herederos de D. Antonio Castellano, y ahora de sa hija doña Alicia; por la izquierda, con calle de Albareda, y por detrás con patio de los herederos de D. Antonio Portolés. Tasada dicha catorce ava parte en pesetas 11.583,57.

Fabrica de harinas, denominada La Constancia, con su turbina y maquinaria moderna, sistema austro-húngaro, instalada por la Casa G. Daverio, de Zurich; enseres, útiles, maneficios, efectos y demás, correspondientes al fundo y a la industria a que se hallan destinados; radicante en el término de esta ciudad y sitio llamado de Torrero, distinguido antes con el número 316, y ahora con el 400; cuya to-tal extensión consta de 3.140 me-tros y 80 decimetros cuadrados; hallandose compuesta dicha fabrica,

del edificio de la misma, graneros cuadra, pajar, una casita, dos corre les con cocheras y almacenes adosados al edificio-fábrica y un patio; lindante todo junto: al Norte, por donde está la entrada principal, y lade izquierdo del fondo, con camino que dirige a la fábrica de yeso de D. Ma-nuel Julian; por Saliente, que es el frente, con camino que va desde dicha fábrica de yeso al horno de ladrillo. propiedad del Estado, o sea la entrada a la torre de D. Diego Juderias; por Mediodía o costado derecho, con brazal, en parte, y el resto cón vago o sitio común, que se halla entre la citada fábrica y la de los Sres. Serrate y Guillén. Tasada dicha catorce ava par-

te, en 5.385,35 pesetas.
Fábrica de harinas, llamada de Cuéllar, radicante en término de Mirallores, de esta ciudad, partida llamada Adula del Lunes y paseo de Torrero, hoy paseo de Sagasta, schalada con el numero 295; lindante: por su frente o Mediodia, con el camino de la acequia del Plano o de las Alcachoferas; por la derecha o Saliente, con olivar que fué de D. Felipe Almach, hoy torre de los herederos de D. Manuel Fornes; por la izquierda o Poniente, con el paseo de Sagasta, y por la espalda o Norte, con el camino de las Torres, rnediante acequia de Adulas y la citada torre de los herederos de D. Manuel Fornes. Consta de una extensión superficial, según los títulos de propiedad, de 7.631 varas cuadradas, equivalentes de de constante de co lentes a 41 árcas, 72 centiáreas, y se-gún medición practicada en 22 de Agosto de 1894 por D. Temás Aguilar, Perito agrónomo, de un perimetro de 4.971 metros y 24 decimetros. Atraviesa esta finca la acequia de Adules por la parte Oeste y en dirección del Sur al Norte.

Dentro del citado perimetro o confrontaciones que constituye la mencionada finca, resultan parcelariamente las siguientes superficies:

Un edificio que consta de cuatro pisos y el firme, destinado a la fabricación (que estuvo) de harina; de una superficie de 651 metros y 72 decímetros.

Otro edificio que consta de dos pisos y el firme, que estuvo destinado a habitación del Administrador y porte-tero; de una superficie de 116 metros

y 43 decimetros.

Un corral, con entrada de carros por el paseo de Sagasta al almacén y bajos de lo que fué fábrica, en el cual está incluída una pequeña estancia destinada a porteria, y un pequeño cerramiento destinado a pesquera o baño, que descontando el cauce de la acequia de Adulcs, que lo atraviesa, resultó tener una superficie de 1.627 metros y 86 decimetros.

Un patio de compuertas, con entrada por el camino de las Alcachoferas a las habitaciones y a lo que fue fá-

brica; de una superficie de 391 metros y 55 decimetros.

Un corral con entrada de carro por el camino de las Alcachoferas; de una superficie de 246 metros y 79 decime-

Otro corral, con cubierto, para carros, cuadra, gallinero y pozo de agua clara; de una extensión superficial de 1.211 metros y 91 decimetros.

(Conulinúa en la página 588.)

# MINISTERIO

## TRIBUNAL ECONOMICO

ESTADO demostrativo del movimiento que han tenido los expedientes en el Tribunal Económicoadministrativo

	1			RESUELTOS DURANTE EL MES ACTUAL				
TRIBUNALES	Pendientes   ea fin de mes	ingresados	TOTAL	En única	En primera	EN SEGUNDA INSTANCIA		
BOON OMICOADMINISTRATIVOS	an terior			:nslant! à	instancia	-Con talio conficmatorio	Con revocación de faile	
entral	1.276	153	1.429	75	•			
1878	1.270	200	1.425	χ.	. 7		13	
lbacete	36	58	91	7	1		, "	
licante	6.	7	73	52	ð		,	
lmeria	228	16	24 -	96	•		ه (	
vila	27	. 6	3;	6	1		່ນ	
adajoz.	358	47	405	18		<b>.</b> •.		
arcelona	573	50	623	52	.6		*	
Urgos	65	12	77	19	1 3		*	
áceres.	471 45	5 9	476 54	38 4			! 2	
ådiz	31	1	32	9		, ,		
astellón	280	7	257	60	D			
ordobs	359	18	377	15	, s	1 :	1 %	
огића	181	ž	190	. "8	1		مَ ا	
пепса	11	19	21	7	2		20	
WORE	45	8	53	4	Ð			
ranada	156	63	224	11	3	<b>)</b> >	<b>)</b>	
vadalajara	7	5	12	4	•			
uip azeoa	. 9	1	10	2	1		D	
nelvs	29	28	57 20	12	1	•	] • •	
Inesca	19 71	- 1 9	83	5 23	•	i •	}	
Bén	250	9	259	16	!			
e6n	88	25	53	10	2		١	
MSTORO.	¥2	12	39	-6	ī		هٔ ۱	
1000	42	õ	47	ä	*		r	
ladrid	357	78	. 435	69	1	,	3	
fúlaga	60	22	82	40	4		9	
furcia	127	34	161	24	2			
Zavarra	2		2	•		•	4	
Fense	61	27	88	8	•			
)viedn	83	13	_ 96 _ 41	8 10	<b>,</b> ,	1	]	
alencia	35	$\frac{6}{21}$	145	17	1 1	!		
Pontevedra	124 20	11	31	10		1 :	1 %	
Salamanca	19	4	23	, ~	6		1 5	
Santander	23	14	37	* 4	Ī		;	
365:17	118	. 10	128	20	•	1 3	١	
Soria	1	.2	2	1				
Tarragena	34	-6	40	<u> 3</u>	5			
Ternel	279	5	284	7,	. *	<b>5</b>		
Foledo	8	6 5 8 20	16	6	•		•	
Valencia	204	20	224	23 10		<u> </u>	1 2	
Valladolid	37	7	44 19	10	,	1 ?	1	
Vizcaya	19 47	8	55	17	2	1 2	1 2	
Zamora,	76	17	93	22	† †	1 1	1 "	
Laragoza	1	2	23	1 3	1 • *	1 :		
Baleares.	1	l ,"	19	7		1 .	. 2	
Canarias — Tenerile	1 14	4	18			1 3		
7948: 168 1.405 F.MH.H	]	i	7.386	188	] ———	1		
						41	13	

# **DE HACIENDA**

# ADMINISTRATIVO CENTRAL

Central y en los provinciales durante el mes de Octubre y los diez me: es transcurridos del ejercicio de 1930.

							<del></del>	
Expedientes devueltos por no ser de	A informe de otros organismos	TOTAL do expedientes despechados	Pendientes para el mes signiente	Existencia en principio de ejercicio	ingresados	POTAL	TOTAL  de expedientes  despachados	Pendientes en An de període
13	c	150	1.279	1,601	1,227	2,828	1.549	1,279
1.5 B	. 8		1 . 1.213	\$,00t	1,22	1	1	*
3		8	86	62	102	164	78	8 <b>6</b>
•	4	52	21	17	98	115	94	21
_ 1	*	97	147	122	200 ნე	322	175 62	347 26
) 25		7 43	26 362	28 321	443	88 764	40±	362
1		59	564	737	603	1.340	776	564
<b>3</b>		20	57	43	152	195	138	5.77
•		41	435	539	202	74L	366	435 20 23 227 352
,	Þ	4 9	50	. 49	83 60	132 125	32 102	20
P	3	60	23 227	65 230	258	485	261	297
2		15	362	176	304	480	118	352
3	,	₽ .	181	169	191	350	1.9	181
7)	•	9	12	24	121	145	133	12
*	,	ž.	49	54	64	118 <b>5</b> 53	69	49
<b>2</b>	8	11 4	213 8	110	243 58	47	140 29	8
9 1		3	7	9 · . 2	25	27	20	Ť
*	,	<b>2</b> 0 5	37	18	171	192	155	37
7	D	5	15	16 1	51	67	52	15
7)	8 1	23 16	57	37	16 <b>6</b> 133	203 <b>43</b> 5	146 192	213 8 7 37 15 57 243 50 32
1	*	16 13	243 50	299 33	107	140	1 190 1	50
		7	32	20	98	118	1 86 1	32
•		ā	42	17	158	175	133	42
1	i	71	364	308	\$62	1,170	806	364
*	. ₽.	44 27	88	8t	257 25 <b>6</b>	338 •44	300 310	33 134
1		21	13± 2	188	4	*44	2.	2
1	1 1	9	79	7	126	133	54	79
ī		9	l 57	101	155	2:6	169	87
•		11	30	27	95	122	92	30
1		19 11	126 20	73 70	218 125	291 195	165 175	120
, i		6	17	28	53	81	64	2 79 87 30 126 20
*		5		14	50 ·	64		32
	š	20	32 108	56	210	266	32 158	32 108 2 37 277 200 34 16 37 70 20 12
		20 1 3 7	ł 2	56 15 19 35 18 228 14 9 34 47 50 45	20 93 329 90	41 112 364	39 75 87 99	2
*		3 7	37 277 9	19	<b>3.5</b> 3.40	112	(a)	977
* 1		7	244	18	90	103	99	9
1 1	,	7 24 10 3 18 23 3	200	228	202	480	1 280 1	200
Þ -	,	10	200 34 16 37 75 20	14	105	<b>480</b> 119	1 :5 1	34
٠ 🖈		3	16	9	6 <b>0</b>	69 1 12	7.5	16 2-7
<u>*</u>	,	18	37	34	178	215	105 146	7 <b>0</b>
•	] . ?	45 3	90	50	57	108	{ 87	20
<b>3</b>	"	7	1 12	45	105 60 198 169 57 19	64	52 42	12
<del>,</del>	8	<b>.</b>	12 18	29	31	60	42	16
49	8	1.032	6.354	6,294	9,115	15.409	9.055	6.854

Tasada dicha catorce ava parte en

29.152,85 pesetas.

Una casa con jardin, cocheras y caballerizas y patio de luces, sita en esla ciudad, en la plaza de Aragón, an-les calle de la Independencia, demarcada con el número 13, de tres pisos levantados, o sea además del firme, y de un sótano; de extensión superficial de 683 metros y 61 decimetros cuadra-tos; lindante: por la derecha entrando en ella, con la calle de Albareda; por la izquierda, con solar de terreno que fué de la Exposición Aragonesa, perteneciente a D. Antonio López, después hotel con jardin, propiedad de Orencio Castellano, y hoy de su hija doña Alicia Castellano; al testero o espalda, con la casa número 5 de la calle de Ponzano, de herederos de don Antonio Portolés, antes de doña Ma-ria de los Dolores Muñoz y Manzano, y a su frente, con la citada plaza. Esta casa tiene un lunado o patio de luces descubierio, de 13 metros y 29 centi-metros de longitud y 11 metros y 37 centimetros de latitud, confrontante al Irenie, a su entrada, con dicha casa; or la izquierda, con caballerizas, pa-ar y granero de la propia casa; por el frente y por la derecha, con la casa número 5 de la calle de Ponzano. En dicho patio de luces, pero fuera de su perimetro, existe un cuerpo de edificio destinado a caballerizas, en piso firme levantado encima de éstas en que bay an pajar y graneros; mide 11 metros y 58 centimetros de longitud, cinco metros y 70 centimetros de latitud y sicte metros y cuatro centimetros de altura, y confronta: por la derecha, enrando en ese cuerpo de edificio, con la casa número 5 de la calle de Ponza-10: por la izquierda, con jardin de la asa número 13 de la plaza de Aragón; por detrás, con solar de casa de don Antonio López, ahora de doña Alicia Castellano, y por el frente, con dicho patio de leces.

Tasada dicha catoree ava parte en

21.308,03 pesetas. Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en la calle de la Democracia, número 62 duplicado, piso prin-cipal, se ha señalado el día 31 del próximo Diciembre, a las once de su manana, y se hacen las advertencias sigmentes:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar pre-viamente en la mesa del Juzgado, o Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor de los bienes que

se subastan.

Que no se admitiran posturas que no cubran las dos terceras partes del avaluo, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a favor de tercera

Oue los títulos y certificación de cargas de las fincas que se subastan se hallan de manifiesto en Secretaria en los dias laborables, hasta el de la subasta, a disposición de quien lo solicitare, y que el precio del remate no se destinará a la extinción de las car-gas anteriores, si las hubiere, que medarán subsistentes,

Dado en Zaragoza a 24 de Noviembre de 1930.-El Juez, Sabino Bea Castillo. - El Secretario, P. H., Antonio Pércz.

X---4354

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## JUZGADOS MUNICIPALES

### ALDEANUEVA DE SANTA CRUZ

Don Zoilo Garcia Pérez, Juez municipal de este pueblo de Aldeanueva de

Santa Cruz (Avila).

Hago saber: Que en este Juzgado existe vacante la plaza de Secretario propietario por defunción del que con tal carácter la desempeñaba y se anuncia la provisión a concurso de trasla-do, según el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

Los aspirantes a dicha plaza presentarán sus solicitudes documentadas ante el señor Juez de primera instan-cia de este partido del Barco de Avila, dentro del plazo de treinta dias a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletin Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID.

De conformidad a la Real orden de 9 de Diciembre de 1920, el censo de población en que los aspirantes presten sus servicios, habrá de acreditarse con certificación del Instituto Geográ-

fico y Estadistico.

Si en dicho plazo no se presentaran solicitudes, se entenderá el mismo prorrogado por quince días más en concurso libre, con arreglo a las disposiciones de la ley provisional, sobre or-ganización del Poder judicial y disposiciones complementarias; y durante este plazo podrán ser presentadas ante este Juzgado municipal las solicitudes de los aspirantes con los documentos enumerados en dicha lev.

Se hace constar que este Municipio tiene 514 habitantes, según el último Censo, y que el Secretario no percibe otros derechos que los que autoriza el

Arancel.

Aldeanueva de Santa Cruz (Avila) a 15 de Noviembre de 1930.—El Juez municipal, Zoilo García.-P. S. M., el Secretario interino, Gerardo Garcia. JO-12528

## ADRA

Don Francisco Roca Maestre de San Juan, Juez municipal de esta ciudad de Adra.

Hego saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado municipal, por excedencia de D. Enrique Pérez Segado, que la venía desempeñando, y debiendo pro-veerse en concurso de traslado, según lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, se anuncia su provisión, por término de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de

este edicio en la Gacera de Madrid y Boletin Oficial de esta provincia, debiendo los aspirantes remitir sus solicitudes, debidamente documentadas y reintegradas, ante el señor Juez de primera instancia de este partido de Berja, fijando en aquéllas una póliza de la Mutualidad judicial de la clase cuarta.

Se hace constar que, según las últimas estadísticas, este término municipal consta de 8.565 habitantes de hecho y de 9.092 de derecho, y que la Secretaria anunciada, además de ser incompatible con la de este Ayuntamiento, no recibe ninguna clase de subvenciones y sólo percibe los derechos arancelarios correspondientes.

Adra, 17 de Noviembre de 1930.—El Juez, Licenciado Francisco Roca.

JO-12529

### CERVERA DE LOS MONTES

Don Juan Hornillos Molina, Juez municipal de esta villa de Cervera de los Montes (Toledo).

Hago saber: Que en este Juzgado se hallan vacantes las plazas de Secretario propietario y suplente, las que han de proveerse en concurso de traslación, anunciándose su provisión por medio del presente edicto, a fin de que dentro del plazo de treinta días, contados desde la publicación del mismo en la Gacera de Madrid, presenten sus solicifudes, los que aspiren a ellas, ante el Juzgado de primera instancia de Talavera de la Reina, acompañando a la solicitud certificación que acredite estar en posesión de los cargos de Secrefació propietacio o suplente, según los casos o excedencias de los mismos, y además se acreditará la población de los Municipios donde actualmente sirvan o hayan servido.

Este Municiplo tiene 864 habitantes de hecho y 864 de derecho, y los cargos que se anuncian no tienen otra dotación que los derechos del vigente

Arancel.

Dado en Cervera de los Montes a 14 de Noviembre de 1930.—El Jucz municipal, Juan Hornillos.

JO--12490

## COLMENAR VIEJO

En virtud de providencia del señor Juez municipal de esta villa D. Pablo López y Malo, se cita a José Canaleda García, domiciliado últimamente en Madrid, Paseo Imperial, núniero 7, y cuyo actual paradero se ignora, para que el día 9 de Diciembre próximo, y hora de las once, comparezca ante este Juzgado, sito en la plaza de la Consti-tución, número 1, piso segundo, en concepto de enjuiciado, a la celebración de juicio de faltas que se sigue en virtud de atestado de la Guardia civil, por daños por choque de automóvil

Dado en Colmenar Viejo a 17 de Noviembre de 1930.-El Juez municipal P. López Malo.

JO-12489

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.) Paseo de San Vicente, 20.